

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"
«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 293-2017-UTEA-R

Abancay, 24 julio del 2017.

VISTO:

El oficio Nº 303-2017-UTEA-FI-EPA de fecha 18 de julio del 2017, remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Agronomía, solicitando reconocimiento y felicitación a equipo de investigadores, y;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y los Artículos 1º y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, entre ellas autorizar reconocer y felicitar el equipo de investigadores que viene ejecutando el trabajo de investigación la propuesta de investigación reconocida por el Instituto de la Pequeña Producción Sustentable de la Universidad Nacional Agraria La Molina y al amparo de las facultades contempladas en el art. 62 ítem 62.2 de la Ley Universitaria, que confiere al Rector la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Universidad;

Que, mediante oficio N° 303-2017-UTEA-FI-EPA de fecha 18 de julio del 2017, remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Agronomía, solicitando reconocimiento y felicitación a equipo de investigadores que viene ejecutando el trabajo de investigación la propuesta de investigación reconocida por el Instituto de la Pequeña Producción Sustentable de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Que, en observancia de lo dispuesto en el art. 29, numeral 29.17 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes; es procedente reconocer y felicitar al equipo de investigadores que viene ejecutando el trabajo de investigación denominado "Caracterización intraespecífica de papas nativas (Solanum spp) resilientes en la microcuenca alta Lambrama - Apurímac"; estando conformado por: Juan Alarcóm Camacho, Ely Jesús Acosta Valer, Yesica Quispe Conde, Julio César Ramos Peña, Silvia Victoria Maquera Marón, Benito Sauñe Carrasco y Pedro Ballón Baca.

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral Nº 11-2015-CEU-UTEA-AB y Resolución Rectoral Nº 0008-2015-UTEA-R., del 04 de junio de 2015, que oficializa los resultados del proceso electoral universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes;







UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

Pág. 2) RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 293-2017-UTEA-R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— EXPRESAR, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, al equipo de investigadores que viene ejecutando el trabajo de investigación denominado "CARACTERIZACIÓN INTRAESPECÍFICA DE PAPAS NATIVAS (SOLANUM SPP) RESILIENTES EN LA MICROCUENCA ALTA LAMBRAMA - APURIMAC"; llevado a cabo por:

- JUAN ALARCÓN CAMACHO.
- ELY JESÚS ACOSTA VALER.
- YESICA QUISPE CONDE
- JULIO CÉSAR RAMOS PEÑA
- SILVIA VICTORIA MAQUERA MARÓN.
- BENITO SAUÑE CARRASCO y
- PEDRO BALLÓN BACA.

ARTÍCULO SEGUNDO. –PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Rector

amiro Ismae ATRUJILLO ROMAN

Universidad Tecnológica de los Andes

I Jaime CABALLERO GARCÍA

Secretaria General

Universidad Tecnológica de los Andes